

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1331 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de ANADECO GESTIÓN, S.A., en su reunión de 16 de marzo de 2016, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la calle Londres, n.º 13, Polígono Industrial Cabezo Beaza, Cartagena, el día 22 de abril de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente: Seguimiento del Plan de Actuación 2015-2019.

Segundo.- Informe del Secretario – Consejero Delegado: Seguimiento de la actividad del Consejo de Administración. Primer trimestre 2016.

Tercero.- Informe del Director General: Seguimiento de la actividad comercial. Primer trimestre 2016.

Cuarto.- Informe de Situación sobre el Nuevo Modelo de Negocio y su Sostenimiento Económico, desde las referencias aprobadas de Plan de Futuro 2014-2017 (6 de junio de 2014) y Nuevo Acuerdo de Negocio (30 de octubre de 2014).

Quinto.- Aprobación, si procede, de dejar sin efecto y por tanto sin contenido ni competencias a la figura del "Defensor del Socio" incluidas en el Nuevo Acuerdo Societario, como parte del Plan de Cambio de Gobierno Corporativo aprobado el 30 de octubre de 2014, transfiriendo todas sus funciones y responsabilidades, especialmente la elaboración de propuestas no vinculantes sobre la resolución de todo tipo de conflictos entre Socios y entre Socios y la Empresa, a la Comisión Ejecutiva Delegada de Anadeco Gestión, S.A.

Sexto.- Toma de conocimiento de la dimisión de un consejero y nombramiento de nuevo consejero.

Séptimo.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán solicitar al consejo de administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en relación con los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de marzo de 2016.- Andreu Noé Lluís, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160012997-1

cve: BORME-C-2016-1331